

28-sept a 2-oct 2010

## SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN

<i>Denominación de la empresa</i>	
<i>Denominación comercial</i>	
<i>NIF/CIF</i>	
<i>Domicilio Social</i>	
• <i>Calle</i>	
• <i>Localidad</i>	
• <i>C.P</i>	
• <i>Provincia</i>	
<i>Persona contacto:</i>	
<i>Cargo</i>	
<i>Teléfono:</i>	
<i>Fax:</i>	
<i>E-mail:</i>	
<i>Actividad principal (I.A.E.)</i>	
<i>Persona que viaja</i>	
<i>DNI</i>	
<i>Nombre acompañante</i>	
<i>DNI</i>	
<i>Tipo de habitación</i>	Doble uso individual                      Doble

D/Dña. \_\_\_\_\_ en nombre de la empresa  
solicita hacer la reserva para la visita comercial a la ciudad de Berlín que se  
celebrará entre los días 28 de septiembre y 2 de noviembre de 2010.

Para que así conste

En \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2010

Fdo.:

Cargo:

**NOTA: Devolver cumplimentado a la Cámara de Murcia**  
**Fax 968/229435**  
**Plaza San Bartolomé, 3 – 30004 Murcia**

## NORMAS DE PARTICIPACIÓN PARA LA VISITA COMERCIAL A BERLÍN

---

1. REQUISITOS PARA LA ADMISIÓN DE SOLICITUDES.
  - a) Adaptarse al perfil de empresa y producto objeto de la acción promocional.
  - b) Cumplimentar debidamente la ficha de inscripción.
  - c) Estar al corriente de las cuotas camerales.
  - d) Justificar, mediante documento oficial, la vinculación (propietario o trabajador) del asistente a la visita con la empresa que representa.
  - e) Devolver escrito de aceptación de las presentes normas de participación firmado por la persona responsable de la empresa que asiste a la acción.
  
2. DURANTE LA ACCIÓN EL PARTICIPANTE SE COMPROMETE A:
  - a) Cumplir con la organización, programa y requisitos del viaje establecido por los organizadores.
  - b) Aceptar la agencia de viajes seleccionada por la organización del viaje para la gestión del mismo. El grupo viajará como tal y utilizará los vuelos y hotel establecidos, salvo que previamente se establezca algo distinto.
  - c) Informar y solicitar aprobación del director de la organización de los cambios que pudieran producirse en su programa individual.
  - d) Considerar y respetar al resto de participantes, especialmente en el orden comercial.
  - e) Aceptar las posibles liquidaciones practicadas por derrama proporcional de los gastos colectivos imprevistos.
  
3. DESPUES DE LA ACCION, EL PARTICIPANTE SE COMPROMETE A:
  - a) Presentar debidamente cumplimentada la encuesta elaborada por los organizadores y que se les facilitará a las empresas al término de la misión. Este cuestionario se deberá entregar como máximo una semana después de la finalización de la misma.
  - b) Facilitar la información adicional que, sobre la misión, le requiere la organización.
  - c) Asistir a las reuniones de conclusiones a las que sea convocado.
  
4. OTRAS:
  - a) El incumplimiento de alguna de las normas citadas anteriormente, supondrá la pérdida en su totalidad de la bolsa de viaje.

En                    a                    de                    de 2010

Fdo:

### **Acepto las condiciones:**

---

De conformidad con la Ley de Servicios de la Sociedad de la Información y de Comercio Electrónico, y de la Ley Orgánica de Protección de Datos, le informamos que Vd. podrá, en cualquier momento, ejercer el derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición en los términos establecidos en la citada normativa. El responsable del tratamiento es la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Murcia, con domicilio en Plaza San Bartolomé nº 3, 30004 Murcia. Si Vd. no desea recibir puntualmente noticias, o información de servicios de la Cámara, rogamos lo comunique por escrito al domicilio antes citado.